

OPINION PUBLICA CATORICA

Por ENRIQUE MIRET MAGDALENA

LSTA es la doctrina de base. Esto es lo que piensa sobre el hombre la Iglesia. Esto es lo que desea que se cumpla en toda sociedad sanamente constituida, y ella pretende serlo.

Esa es la razón por la que quiere, y anhela incluso, que sea una realidad la opinión pública en el seno de ella misma; y todos debemos colaborar para que así ocurra, sin eufemismos o prudencialismos excesivos.

Y no se diga que un derecho sobrenatural puede o debe impedir el ejercicio de un derecho natural. Los principios, o son absolutos, o no son nada. De nada serviría ir en un barco que fuese relativamente estanco. Si hace algo de agua, entonces no sirve para mantenernos a flote con seguridad. Un principio relativo, no es principio de nada. «El derecho divino, que proviene de la gracia, no quita el derecho humano que proviene de la razón natural» (Santo Tomás); y esa es la causa de que «la infidelidad no quita ni el derecho natural ni el humano» (Santo Tomás). Así pensaban los teólogos clásicos, y eso debíamos pensar y hacer nosotros, evitando todo artificio inhonesto, y llevando a sus últimas consecuencias tales principios, sin timidez alguna.

Si la Iglesia cree en el valor de la dignidad humana; si «la misma naturaleza social del hombre exige que éste manifieste externamente los actos interiores de religión» (Concilio Vaticano II), no puede pretender ella que el Estado, o cualquier otra entidad humana, coarte, o haga prácticamente ineficaz este derecho básico de todo ser consciente, incluso católico.

La Iglesia ciertamente puede advertir a sus seguidores de los peligros religiosos existentes; pero debe hacerlo con delicadeza, parsimonia y moderación. Y lo que ni puede ni debe hacer es coaccionar a nadie, ni aun a sus propios seguidores. Y mucho menos puede —como en la atrasada Edad Media— recurrir al brazo secular en asuntos cristianos, porque «los actos religiosos con que los hombres, partiendo de su íntima convicción, se relacionan pública y privadamente con Dios, trascienden por su naturaleza el orden terrestre y temporal». Por eso «hay que afirmar que —la autoridad civil— excede sus límites si pretende dirigir o impedir los actos religiosos» (Concilio Vaticano II). No haremos catolicismo incluyendo las leyes eclesiásticas en la legislación civil (eso sería clericalismo o teocracia); sino haciendo que la sociedad civil sea más justa y respetuosa de los derechos naturales, y nosotros en nuestra estructura eclesiástica teniéndolos más en cuenta.

LAS crisis que, a veces, se están produciendo dentro de la Iglesia serían prevenidas si todos supiéramos aplicar tales ideas con sinceridad y amplitud. Clérigos que están desorientados y escandalizados; seglares que se alejan de la Iglesia; hombres de buena voluntad que creen ver que no se practica casi nunca lo que se predica, superarían su estado de ánimo si se hablase más claramente, si se expusieran con espontaneidad los problemas existentes en el seno de la misma, si llegásemos a hablar con toda naturalidad de nuestros obispos, sin hacer misterio de sus defectos o fallos, pues son hombres como nosotros y necesitan del correctivo de nuestra crítica sana. El Papa San Gregorio Magno decía: «Es conveniente avisar a los inferiores que no sean más sumisos de lo debido» (Decreto de Graciano). ¿Por qué? Porque «es muy difícil que los superiores no se engrían con las alabanzas, reverencias y devoción de los súbditos» (Santo Tomás, de Reg. Princ.).

Pero, ¿no se nos dice, en cuanto reaccionamos un poco independientemente, que somos unos rebeldes?

La paz no peligrará por el libre funcionamiento de la opinión pública en la Iglesia; sino por todo lo contrario. La reacción comprimida que late en el fondo de nuestros corazones cristianos, se canalizará y orientará positivamente en forma espontánea, si se le deja expresarse, sin necesidad de llegar a situaciones de tensión, que son las únicas peligrosas y que pueden hacer tambalear la paz de la comunidad de los creyentes. La paz no se fomenta por ocultar las llagas ni los problemas; sino ayudando todos a re-

L Concilio no ha hablado de la opinión pública en la Iglesia. Pío XII, en cambio, habló, y lo hizo bien claramente.

¿Por qué ha sido esto?

No lo sé; pero el hecho es que cuando se discutió el esquema conciliar sobre la Iglesia algún obispo presentó una modificación, para que figurase en ese texto un párrafo aludiendo a la doctrina sobre la opinión pública tan importante hoy para la Iglesia, y no se ha hecho. Fallo real, aunque se dijese por la comisión preparatoria del esquema, que otros párrafos eran ya suficientemente expresivos, y daban suficiente pie para que un pueblo activo y responsable —como debe ser el de los fieles católicos— fuese tenido en cuenta, en sus condiciones.

E sostenido en otras ocasiones que la piedra de toque de la sinceridad, en el fundamento que alega el Concilio para la libertad religiosa, será su aplicación a la estructura misma de la Iglesia.

Si los hombres —si todos los hombres— tenemos un derecho inherente, por nuestra dignidad personal, a gozar de libertad, no se puede pensar —ni por lo más remoto— que lo perdamos por el hecho de pertenecer a la Iglesia, que es quien recuerda a todos los seres humanos ese mismo derecho. «La dignidad humana —dice el Concilio— requiere... que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal». Además «la cultura... tiene siempre necesidad de un clima de libertad para desarrollarse». ¿Y es que la cultura religiosa, no es también cultura?

Todo esto no pueden ser frases bonitas; pero huecas. Tienen que ser verdaderos derechos, que un cristiano —dirigente de la Iglesia o militante— debe celosamente respetar.

No cabe coerción ni coacción alguna en la búsqueda de la verdad, que todo ser humano —aun el católico— tiene como cometido de toda su vida. Sólo la fidelidad a la propia conciencia, que cada vez debe buscar más luz, es el camino hacia la más perfecta posesión de la verdad, que todos queremos y debemos procurar. «La fidelidad a esta conciencia —dice el Concilio— une a los cristianos con los demás hombres, para buscar la verdad». Todos —según el Vaticano II— vamos tras la búsqueda de la verdad, porque nadie la poseemos íntegramente como individuos. De ahí que el Concilio llegue a afirmar: «Lamenta, pues, la Iglesia la discriminación entre creyentes y no-creyentes, que algunas autoridades políticas establecen injustamente, negando los derechos fundamentales de la persona humana». Ni los creyentes deben pretender atar a los no-creyentes; ni éstos impedir la libertad real de los que creen. Por eso, aunque el Concilio no habló concretamente de la opinión pública católica, echó sus bases, que es lo más importante.

PIO XII fue más decisivo que ningún otro dirigente de la Iglesia, para exponer los fundamentos y las consecuencias de una legítima opinión pública.

Al Papa Pacelli no le dolieron prendas; afirmó incluso con crudeza: «Allí donde no apareciera ninguna manifestación de la opinión pública... se debiera ver un vicio, una enfermedad, una irregularidad en la vida social». Y poco después nos dice, en este discurso a los periodistas católicos del 18 de febrero de 1950, «reducirla a un silencio forzado, es, a los ojos de todo cristiano, un atentado contra el derecho natural del hombre».

La posibilidad de existencia de una opinión pública es un derecho básico del hombre; y, esa es la razón, creo yo, de que deba ser respetado y promovido dentro de la propia Iglesia.

Nosotros los católicos no podemos ser de los que «ahogan a sangre fría toda espontaneidad de la opinión pública, y la reducen a un conformismo ciego y dócil, de ideas y de juicios» (Pío XII). Al contrario: la Iglesia «toma una decidida posición, de hecho y de derecho, a favor de la justa libertad de pensar, y del derecho de los hombres a su juicio propio» (Pío XII).

De ahí que «desde el momento... que la pretendida opinión pública es dictada, impuesta de grado o por fuerza... vienen a hacer ilusorio el justo derecho de los hombres a su propio juicio, y a sus propias convicciones» (Pío XII).

LSTA es la doctrina oficial de la Iglesia, pese a quien pese; y guste o no guste a los rutinarios conservadores a ultranza; o a los que prefieren el empleo de la fuerza, en vez de engendrar en los demás la convicción personal, por los caminos del respeto, el diálogo y la comprensión psicológica, como pedía Pablo VI.

Y no pensemos que esto se refiere sólo a lo puramente civil. Si ese derecho es inherente a toda persona humana —según Pío XII—, tendrá que aplicarse a toda sociedad de hombres, normalmente organizada. «La Iglesia... es un cuerpo vivo, y le faltaría algo a su vida, si la opinión pública le faltase» (Pío XII).

No creamos, como algunos piensan, que esto produciría una anarquía. Por el contrario, el Papa Pacelli dice que «allí donde la opinión pública deja de funcionar libremente, allí es donde peligrará la paz». Y también peligrará en la Iglesia, si forjamos, como en otra sociedad cualquiera, «una atmósfera pesada, malsana y ficticia, que... sofoca o adormece a los hombres» (Pío XII).



VETERANO
TIENE

UN VETERANO SABOR

ESO
Y POR ESO...

Con Veterano me quedo!



OSBORNE

OPINION PUBLICA CATOLICA

solverlos. La comunidad es activa; no es sólo un grupo puramente pasivo. Lo que afecta a la Iglesia nos incumbe a todos, y nunca puede ocultarse como un celoso secreto, que en último extremo es un secreto a voces. Porque los no-católicos hablan y critican, y nosotros si no ejercemos una sana crítica, o una aportación positiva de ideas sobre temas delicados, será ilusoria nuestra colaboración activa a los problemas religiosos. Problemas religiosos de nuestro tiempo que no pueden ser resueltos sólo por el que manda, sino por la aportación dialogal de todos, como pide el Concilio.

NUESTRA norma de católicos debe ser la que daba el Papa Pío XII a todo forjador de la opinión pública: «sabrà guardarse tanto de un servilismo mudo, como de una crítica sin controls».

Así es como opina también uno de los mejores teólogos alemanes de nuestro tiempo, Hans Küng, el perito conciliar. Piensa que la libertad de expresión, en los temas religiosos, debe extenderse al interior mismo de la Iglesia, y que con ello no habrá peligro de cisma ni de desorden.

Por ejemplo, el tema del control de natalidad es, evidentemente, un asunto delicado. El Papa incluso se ha reservado la decisión, con el asesoramiento de seglares y clérigos; pero ¿quiere decir esto que no debemos hablar de ello?

Ni mucho menos: lo que debemos hacer —como también opina Küng— es todo lo contrario. Hemos de preparar los caminos del futuro con nuestras discusiones y puntos de vista personales; con la exposición de nuestras experiencias. Así llegará una acertada y eficaz decisión.

Pero si no lo hacemos así, en lo secreto circularán tales ideas, querámoslo o no, y se producirá una especie de hipocresía colectiva, que no puede ser nunca sana.

Cuando se encuentra uno con una ley eclesiástica, lo primero que debemos hacer es preocuparnos del bien de la comunidad, y llegar a saber si esa ley es adecuada o no; si es comprendida y practicada. Porque una ley humana —sea eclesiástica o civil— está hecha para los hombres, y no los hombres para la ley. ¿No lo dijo esto el mismo fundador del cristianismo, cuando le plantearon la rígida ley judía del descanso en sábado? El sábado es para el hombre, y no el hombre para el sábado, dijo Jesús.

Al laico le incumbe «el derecho y en algún caso la obligación de manifestar su parecer... sobre aquellas cosas que dicen relación al bien de la Iglesia» (Constitución sobre la Iglesia); y no creo que nadie pueda pretender que esto se realice sólo en lo oculto, pues así no se corrigen los defectos públicos de las estructuras humanas que hay en la Iglesia.

¿Y qué cosa puede estar hoy oculta, cuando a la luz del día los que no son católicos hablan de ello constantemente por todo el mundo; y la difusión que realiza por los medios de comunicación social tan extendidos y poderosos, hace ilusoria cualquier manera de querer preservar ingenuamente la ignorancia?

EN Norteamérica tres periódicos católicos han dado ejemplo de esta libertad de opinión tan necesaria a la Iglesia. *The National Catholic Reporter*, *Commonwealth* y el semanario *Ave Maria* han denunciado el caso de tres jesuitas que han sido separados de su labor apostólica, por haber luchado valientemente contra toda discriminación racial. Cincuenta estudiantes de la Universidad católica de Fordham han desfilado delante del Arzobispo de New York con pancartas pidiendo: «Honradez en la Iglesia». A veces —como dice uno de esos periódicos católicos—, «¿no son muchos los que tienen miedo de ofender a unos superiores, que tienen sobre ellos derechos casi absolutos?».

En U. S. A., también, los profesores católicos de la Universidad Católica de St. John, en Nueva York, han protestado de los escasos emolumentos que reciben, del autoritarismo excesivo de los que mandan en ella, de la carencia de libertad académica y de la falta de seguridad en los puestos de enseñanza. Según ellos, esa institución eclesiástica no cumple lo que las demás Universidades no-católicas realizan allí escrupulosamente: el respeto a la libertad de expresión, y la realización de las obligaciones sociales que todo hombre de buena voluntad debe cumplir.

Por eso se esperaba una huelga, ya que los profesores católicos creían que había llegado —después del Concilio— el momento de aplicar sus enseñanzas. Si el derecho a una protesta pacífica es posible en el terreno económico-social, ¿por qué —decían ellos— no hemos de hacerlo en todo lo que roza a lo social? «Aunque se ha de recurrir siempre primero a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, en la situación presente la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores. Búscense, con todo, cuanto antes caminos para negociar y reanudar el diálogo conciliatorio» (Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo). Aquellos profesores estaban dispuestos a recurrir a la solución extrema, porque el diálogo no se producía. Y varios periódicos católicos no han tenido inconveniente en hablar de ello públicamente, y desvelar los defectos que tanto perjudican al buen nombre de la Iglesia.

Nos dan así ejemplo de una verdadera realización de la opinión pública en la Iglesia.

E. M. M.

INOXCROM junto a usted



...en los negocios

Cierre un buen
negocio
con una buena pluma.
La estilográfica
INOXCROM
le garantiza ya,
el primer buen
negocio...
haberla comprado.

INOXCROM

Reflejará su personalidad *